



## RESOLUCIÓN CS Nº 325 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 10 de AGOSTO de 2023

Expediente Nº 14256/01.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ESTABILIDAD III de la Carrera de Ingeniería Civil, Plan de Estudio vigente - FACULTAD DE INGENIERÍA; y

#### CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución FI Nº 334-D-2023 (ad-referéndum del Consejo Directivo), solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de junio de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 199/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2023)

#### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. **Esteban CHA USANDIVARAS, D.N.I Nº 13.346.822**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ESTABILIDAD III de la Carrera de Ingeniería Civil, Plan de Estudio vigente - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. CHA USANDIVARAS los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

  
CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA